



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 45680

Minas, 13 de agosto de 2019.

**RESOLUCIÓN N° 132/2019**

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., en relación de gasto observado N° 67/2019 complemento sueldos julio 2019 (SU 241), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por carecer de disponibilidad presupuestal y por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido por Resoluciones N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018, N° 182 de fecha 18 de octubre de 2018 y N° 127 de fecha 6 de agosto de 2019, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto.

ATENTO: a sus facultades.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna De León Castillo.
- 3) Cumplido, archívese.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Mtra. María Olmedo  
Presidente